



PODER LEGISLATIVO  
LXI LEGISLATURA  
CAMPECHE

**Expediente N°: 620/LXI/06/15**

**Asunto:** CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA. EJERCICIO FISCAL 2014.

## **H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.**

Vistas; las constancias que integran el expediente número 620/LXI/06/15, formado con motivo de la calificación de la **Cuenta Pública del Municipio de Palizada**, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y teniendo como

### **A N T E C E D E N T E S**

**Primero.-** Que en términos de los artículos 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, remitió al Congreso del Estado la documentación relativa a su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

**Segundo.-** Que en su momento la Diputación Permanente dio por recibida la referida Cuenta Pública y dispuso turnarla a la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización para los efectos legales respectivos.

**Tercero.-** Consecuente con lo anterior, la indicada Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización remitió a la Auditoría Superior del Estado la documentación referente a la mencionada Cuenta Pública.

**Cuarto.-** Que la Auditoría Superior del Estado en su oportunidad, envió a la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública que nos ocupa; documentación que se hizo llegar a estas Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, para la emisión del correspondiente dictamen de calificación.

**Quinto.-** Que estas comisiones, dentro del término legal que para el efecto cuenta, sesionaron acordando la expedición del presente resolutivo.

**Sexto.-** Que en ese estado, se procede a emitir dictamen; y

### **C O N S I D E R A N D O**

**I.-** Que por tratarse de la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, con fundamento en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción XXII del artículo 54 de la Constitución



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

Política del Estado, y en el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, debe declararse y se declara que el Congreso del Estado está plenamente facultado para resolver sobre la calificación de la Cuenta Pública a la que se contrae este análisis.

**II.-** Que conforme al artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado debe declararse, como desde luego se declara, que la Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico del Congreso facultado para revisar y fiscalizar las Cuentas Públicas de los Municipios del Estado de Campeche.

**III.-** Que en mérito de lo que disponen los artículos 28 fracción III y 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, estas Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, se declaran competentes para conocer y analizar el informe del resultado elaborado por la Auditoría Superior del Estado, así como para emitir el respectivo dictamen con su proyecto de decreto.

**IV.-** Que del estudio y análisis efectuado al contenido del informe de resultados emitido por la Auditoría Superior del Estado, se advierte:

### **Presentación**

En cumplimiento de los artículos 54 fracción XXII párrafo quinto y 108 Bis párrafo tercero, fracción II en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche rinde el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

### **Cuenta Pública**

La Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, fue presentada al H. Congreso del Estado de Campeche en el plazo establecido en los artículos 54 fracción XXII penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Campeche, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## **Revisión de la Cuenta Pública**

La revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus direcciones de auditoría, conforme a las normas, lineamientos técnicos y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas de las Cuentas Públicas ya calificadas.

## **Entidades Fiscalizadas a las que se les efectuó auditoría**

Las auditorías se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para la integración del Programa anual de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, inspecciones y verificaciones de la Cuenta Pública 2014.

Se efectuaron 4 auditorías con las que se fiscalizó a 2 Entidades Fiscalizadas.

### **Auditorías Efectuadas**

<b>Entidades Fiscalizadas</b>	<b>Financieras y de Cumplimiento</b>	<b>De Cumplimiento en Materia de Desempeño</b>
H. Ayuntamiento Descentralizadas	2	1
<b>Suma</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

La revisión y fiscalización incluyó la evaluación del desempeño con base en los indicadores del Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

La muestra revisada representó el 66.8% de la población seleccionada. Asimismo, se revisaron 21 obras y acciones por 9 millones 713 mil 145 pesos.

### **Alcance de la Revisión**

<b>Población Seleccionada</b>	<b>Muestra</b>	<b>%</b>
\$88,402,721	\$59,066,956	66.8

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche



**PODER LEGISLATIVO**  
LXI LEGISLATURA  
CAMPECHE

V.- Que como resultado de la revisión practicada a la referida Cuenta Pública, en la entidad estatal de fiscalización superior determinó que:

1) Que el resultado de la gestión financiera y presupuestal del Municipio de Palizada, fue el siguiente:

### Fiscalización del Manejo de los Recursos

#### Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2014 la situación financiera del municipio es la siguiente:

#### Situación Financiera Comparativo 2014 – 2013 (Pesos)

Concepto	2014		2013		Variaciones	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Activo</b>						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	\$10,219,087	24.3	\$197,501	0.9	\$10,021,586	5,074.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,034,314	21.5	5,578,483	24.6	3,455,831	61.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	<u>8,232,235</u>	<u>19.6</u>	<u>2,814,459</u>	<u>12.4</u>	<u>5,417,776</u>	192.5
Suma	\$27,485,636	65.3	\$8,590,443	37.8	\$18,895,193	220.0
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$1,329,500	3.2	\$1,329,500	5.9	\$0	0.0
Bienes Muebles	<u>13,245,913</u>	<u>31.5</u>	<u>12,787,957</u>	<u>56.3</u>	<u>457,956</u>	3.6
Suma	<u>\$14,575,413</u>	<u>34.7</u>	<u>\$14,117,457</u>	<u>62.2</u>	<u>457,956</u>	3.2
Suma el Activo	<u>\$42,061,049</u>	<u>100.0</u>	<u>\$22,707,900</u>	<u>100.0</u>	<u>\$19,353,149</u>	85.2
<b>Pasivo</b>						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$11,962,122	28.4	\$10,840,770	47.7	\$1,121,352	10.3
<i>Pasivo No Circulante</i>						
Cuentas por pagar a Largo Plazo	<u>-84,385</u>	<u>-0.2</u>	<u>0</u>		<u>-84,385</u>	N/A
Suma el Pasivo	\$11,877,737	28.2	\$10,840,770	47.7	\$1,036,967	9.6
<b>Hacienda Pública</b>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro)	\$21,910,050	52.0	\$616,028	2.7	\$21,294,022	3,456.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,273,262	19.8	11,251,102	49.6	-2,977,840	-26.5
Hacienda Pública	<u>\$30,183,312</u>	<u>71.8</u>	<u>\$11,867,130</u>	<u>52.3</u>	<u>\$18,316,182</u>	154.3
Suman el Pasivo y la Hacienda Pública	<u>\$42,061,049</u>	<u>100.0</u>	<u>\$22,707,900</u>	<u>100.0</u>	<u>\$19,353,149</u>	85.2

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

N/A: No Aplica



PODER LEGISLATIVO  
LXI LEGISLATURA  
CAMPECHE

## Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del municipio de Palizada fue publicada el 24 de diciembre de 2013, estimándose recaudar 123 millones 464 mil 927 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, los ingresos recaudados ascendieron a 147 millones 705 mil 187 pesos.

### Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2014 (Pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	\$2,576,630	1,021,508	\$3,598,138	\$3,598,138	\$3,598,138	\$1,021,508
Derechos	1,767,219	127,737	1,894,956	1,894,956	1,894,956	127,737
Productos	2,074,009	-1,076,592	997,417	997,417	997,417	-1,076,592
Aprovechamientos	1,250,645	-822,676	427,969	427,969	427,969	-822,676
Participaciones y Aportaciones	110,715,392	25,299,406	136,014,798	136,014,798	136,014,798	25,299,406
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,154,769	-382,860	4,771,909	4,771,909	4,771,909	-382,860
<b>Total</b>	<b>\$123,538,664</b>	<b>\$24,166,523</b>	<b>\$147,705,187</b>	<b>\$147,705,187</b>	<b>\$147,705,187</b>	<b>\$24,166,523</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Diferencia: Recaudado menos Estimado.

Nota: El importe del ingreso estimado registrado en el sistema contable no coincide con el autorizado en la Ley de Ingresos, lo que motivó recomendación.

### Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2014 - 2013 (Pesos)

Concepto	2014	2013	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$3,598,138	\$3,892,292	-\$294,154	-7.6
Contribuciones de Mejoras	0	150,000	-150,000	-100.0
Derechos	1,894,956	1,394,115	500,841	35.9
Productos	997,417	673,843	323,574	48.0
Aprovechamientos	427,969	623,685	-195,716	-31.4
Participaciones y Aportaciones	136,014,798	114,484,004	21,530,794	18.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,771,909	675,304	4,096,605	606.6
<b>Total</b>	<b>\$147,705,187</b>	<b>\$121,893,243</b>	<b>\$25,811,944</b>	<b>21.2</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.



**PODER LEGISLATIVO**  
LXI LEGISLATURA  
CAMPECHE

## Resultados de los Egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2013, asciende a 123 millones 538 mil 664 pesos.

El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2014 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por 57 millones 2 mil 887 pesos, que fueron autorizadas en el acta número PAL-038/2015 del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada de fecha 31 de enero de 2015.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 24 millones 166 mil 523 pesos, que fueron autorizadas en el acta PAL-038/2015 del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada de fecha 31 de enero de 2015.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2014, asciende a 123 millones 972 mil 181 pesos que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por 329 mil 513 pesos.

## Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

### Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2014 (Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones Reducciones	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	\$65,465,849	-\$3,845,154	\$61,620,695	\$61,363,402	\$61,112,542	\$257,293
Materiales y Suministros	7,558,614	13,433,877	20,992,491	20,848,270	20,750,718	144,221
Servicios Generales	13,858,351	-456,652	13,401,699	12,966,516	12,586,215	435,183
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,822,500	-6,066,228	11,756,272	11,756,271	11,741,463	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	672,000	-81,044	590,956	590,956	590,956	0
Inversión Pública	12,083,759	22,710,248	34,794,007	11,897,708	11,897,708	22,896,299
Participaciones y Aportaciones	0	4,219,545	4,219,545	4,219,545	4,219,545	0
Deuda Pública	<u>6,077,582</u>	<u>-5,748,069</u>	<u>329,513</u>	<u>329,513</u>	<u>329,513</u>	<u>0</u>
<b>Total del Gasto</b>	<b><u>\$123,538,655</u></b>	<b><u>\$24,166,523</u></b>	<b><u>\$147,705,178</u></b>	<b><u>\$123,972,181</u></b>	<b><u>\$123,228,660</u></b>	<b><u>\$23,732,997</u></b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.  
Subejercicio: Modificado menos Devengado.



PODER LEGISLATIVO  
LXI LEGISLATURA  
CAMPECHE

**Egresos Devengados**  
**Comparativo ejercicios fiscales 2014 y 2013**  
(En pesos)

Concepto	2014	2013	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	\$61,363,402	\$58,466,549	\$2,896,854	5.0
Materiales y Suministros	20,848,271	16,749,432	4,098,839	24.5
Servicios Generales	12,966,516	16,890,278	-3,923,761	-23.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,756,271	16,032,120	-4,275,849	-26.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	590,956	2,847,743	-2,256,787	-79.2
Inversión Pública	11,897,708	13,821,173	-1,923,465	-13.9
Participaciones y Aportaciones	4,219,545	0	4,219,545	
Deuda Pública	<u>329,513</u>	<u>0</u>	<u>329,513</u>	
<b>Total del Gasto</b>	<b><u>\$123,972,181</u></b>	<b><u>\$124,807,294</u></b>	<b><u>-\$ 835,112</u></b>	<b>-0.7</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

## Financiamientos

**Al 31 de diciembre de 2014, el H. Ayuntamiento del municipio de Palizada no tiene adeudos por financiamientos.**

**2)** Que de los indicadores de medición al desempeño se reflejaron los siguientes resultados:

## Evaluación del Desempeño

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche, publicado el 31 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, no incluyó el listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados, relacionados con los servicios públicos municipales: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques, jardines y su equipamiento.

Se realizó una auditoría con el objetivo de evaluar el avance en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de desempeño, en el ejercicio fiscal 2014.

La evaluación del desempeño de la gestión financiera y de algunos aspectos administrativos y de operación de la función pública municipal se realizó con base en el Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, para calcular los resultados obtenidos en términos cualitativos y cuantitativos de conformidad con los



**PODER LEGISLATIVO**  
LXI LEGISLATURA  
CAMPECHE

artículos 6 fracción III y 20 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

### Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento de Palizada

### Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2014	2013	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	2.30 veces	0.79 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	1.30 veces	-0.21 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	28.24%	60.36%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	41.26%	56.12%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	24.49%	19.50%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable <sup>(1)</sup> / Ingreso Real Disponible	25.49%	29.27%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	7.73%	7.12%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	0.94 veces	0.99 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	6.11 veces	6.20 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	1.20 veces	0.98 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública), y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2014, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## Interpretación de los indicadores

Los resultados de los indicadores de Liquidez y Margen de Seguridad aumentaron en relación con el ejercicio anterior debido principalmente a un incremento significativo en los saldos de bancos y anticipos a contratistas. Ambos indicadores se ubican fuera del parámetro aceptable.

El resultado del indicador de Endeudamiento decreció en 32.12 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior debido al incremento de los saldos en bancos y anticipos a contratistas. Se ubica dentro del parámetro aceptable.

Los resultados de los indicadores de Recaudación fueron: El indicador de Impuesto Predial se redujo en 14.86 puntos respecto al ejercicio anterior debido al incremento de la cartera por cobrar. El indicador de Recaudación de Derechos de Agua Potable se incrementó con respecto al ejercicio anterior en 4.99 puntos porcentuales debido al aumento en la recaudación. Ambos aún están por debajo del parámetro aceptable.

El indicador de Realización de Inversiones y Servicios disminuyó en 3.78 puntos porcentuales con respecto al año anterior, debido principalmente al ingreso de recursos destinados a la obra del relleno sanitario. Se ubica fuera del parámetro aceptable.

El indicador de autonomía financiera aumentó en 0.61 puntos porcentuales debido a la disminución en el gasto corriente con respecto al ejercicio anterior. Se ubica fuera del parámetro aceptable.

El indicador de gestión de nómina se ubicó fuera dentro del parámetro aceptable debido a que el gasto en nómina presupuestado fue mayor al devengado.

El resultado del indicador de Percepción de Salarios disminuyó en 0.09 veces con respecto al año anterior, a consecuencia de un incremento en la percepción media de la nómina, ubicándose en este ejercicio, por encima del parámetro aceptable.

El Resultado Operacional Financiero se situó fuera del parámetro aceptable.



### Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2014	2013	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno No Aceptable. No cuenta con auditoría externa de estados financieros	Estructura de Control Interno No Aceptable No cuenta con auditoría externa de estados financieros	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	2 con licenciatura. 5 con más de 1 año de experiencia. 4 con menos de 30 horas de capacitación.	2 con licenciatura 5 con más de 1 año de experiencia 5 con menos de 30 horas de capacitación	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia 30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico no actualizado. Existen resguardos. No se concilió con la contabilidad. Inventario físico anual.	Inventario físico no actualizado Existen resguardos No se concilió con la contabilidad Inventario físico anual	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.
	Sistema Contable	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas

### Interpretación de los indicadores

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización. El H. Ayuntamiento de Palizada no efectuó la autoevaluación del Control Interno. Como resultado de las evaluaciones externas que esta entidad de fiscalización superior ha realizado en ejercicios anteriores a la estructura del Control Interno, se concluye que no es aceptable debido a que no existen controles que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

El H. Ayuntamiento de Palizada no cuenta con servicio de auditoría externa de estados financieros.

El indicador de Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos



en los puestos claves en la administración de los recursos públicos. De los 5 servidores públicos seleccionados se determinó que 2 tienen el grado de licenciatura, 5 tienen más de un año de experiencia en administraciones municipales y 4 tienen menos de 30 horas de capacitación al año.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario no se encuentra actualizado y se cuenta con resguardos individuales que se encuentran actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

El indicador de Sistema contable señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera. El H. Ayuntamiento de Palizada generó los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2014 acompañados con sus respectivas notas.

#### Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2014	2013	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-194-SSA1-2004/ <sup>1</sup> Ley de Salud del Estado de Campeche	No Cumple con la Ley de Salud ni con la Norma Oficial	No Cumple con la Ley de Salud ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100.0%	94.4%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	87.5%	100.0%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	100.0%	82.4%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	87.5%	94.1%	100%

<sup>1</sup> Hasta el ejercicio fiscal 2013 se utilizó como condición la NOM-008-ZOO-1994



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## Interpretación de los indicadores

### Servicios Públicos

#### *Indicador de Depósito de Basura*

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial.

#### *Indicador de Rastro Público*

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

### Obra Pública

#### *Capacidad de Ejecución*

De las 8 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyeron 8 que representan el 100% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2014 la situación de las obras programadas incluidas en la muestra es la siguiente: 8 obras están concluidas.

#### *Capacidad de Aprobación*

De las 8 obras incluidas en la muestra, 7 fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

#### *Cumplimiento en Tiempo*

Las 8 obras incluidas en la muestra cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

#### *Cumplimiento en Presupuesto*

De las 8 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 7 obras que representan el 87.5% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

**VI.-** Que de la revisión practicada se desprende lo siguiente:



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

A continuación se informan las **observaciones, recomendaciones y acciones** promovidas que se determinaron como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las Entidades Fiscalizadas deben presentar, ante la Entidad de Fiscalización, información y documentación para solventar las observaciones dentro de un plazo improrrogable de 30 días hábiles a partir de la fecha en que reciben el Informe del Resultado.

En el caso de las recomendaciones al desempeño las Entidades Fiscalizadas, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación, deben presentar ante la Entidad de Fiscalización las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o, en su caso, justificar su improcedencia o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Como lo dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las recomendaciones al desempeño tienen la finalidad de mejorar los resultados, la eficacia, eficiencia y economía de las acciones de gobierno, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

### **Entidad Fiscalizada**

H. Ayuntamiento de Palizada

#### Observaciones

- Incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, en lo que respecta a: registro auxiliar de bienes inmuebles históricos; estados financieros y presupuestales; análisis de los componentes de las finanzas con relación a los objetivos y prioridades; publicación de estados financieros e información de acuerdo a la normatividad; requisitos de la Cuenta Pública; registro contable de depreciaciones, cuentas por cobrar y pasivos; registros contables y presupuestales que no se apegan al Clasificador por Objeto del Gasto; requisitos de las notas a los estados financieros; y presentación de la relación de bienes que componen el patrimonio del H. Ayuntamiento. Asimismo, no se dispone de los resultados de evaluación del desempeño del ejercicio de recursos federales transferidos, de un programa para que los pagos se realicen directamente en forma electrónica, y de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico y aprobado.
- Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto por \$7,562,925.



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

- Falta de entero de retenciones de Impuesto Sobre la Renta.
- Incumplimiento de disposiciones normativas del Fondo de Infraestructura Vial.

#### Recomendaciones al Desempeño

- Incluir en el presupuesto anual de egresos la clasificación funcional - programática de acuerdo a las disposiciones legales vigentes al momento de su aprobación y publicación.
- Incluir en el presupuesto anual de egresos, el listado de programas relacionados con los servicios públicos municipales, así como sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados.
- Elaborar programas presupuestarios para cada uno de los servicios públicos que el H. Ayuntamiento está obligado a prestar a su población, en los que se incluya los objetivos, metas programadas, unidad responsable, monto presupuestario asignado y número de habitantes beneficiados.
- Implementar las matrices de indicadores para resultados para los programas relacionados con los servicios públicos municipales que permitan medir el desempeño de los mismos y su impacto en la población objetivo.
- Elaborar las respectivas fichas técnicas correspondientes a los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios relacionados con los servicios públicos municipales.
- Elaborar y establecer las encuestas, formatos administrativos y línea base necesarios para poder implementar los indicadores estratégicos y de gestión de las matrices de los programas presupuestarios relacionados con los servicios públicos municipales.

#### Recomendaciones

- Implementar controles internos para que los registros contables de los importes de la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, coincidan con los publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.
- Implementar controles internos para que el Presidente Municipal autorice las órdenes de pago de la Tesorería Municipal en unión del Síndico de Hacienda.



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

- Implementar las medidas de control necesarias para que los expedientes técnicos de las obras públicas se integren en forma oportuna con la documentación prevista en las disposiciones legales y normativas aplicables a cada una de ellas.

### **Entidad Fiscalizada**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada

#### Observaciones

- Incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, en lo que respecta a: publicación de estados financieros e información de acuerdo a la normatividad; falta de un programa para que los pagos se realicen directamente en forma electrónica; y falta de Manual de Contabilidad Gubernamental específico y aprobado.

#### Recomendaciones

- Presentar la publicación del inventario de bienes muebles e inmuebles de conformidad con lo establecido en los Acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**VII.-** Que en el informe del resultado motivo de este dictamen, se enuncia que la Auditoría Superior del Estado habiendo cumplido con lo establecido por los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, considera que excepto por lo señalado en el considerando VI de este dictamen, los Estados Financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, presentan razonablemente, en lo general y en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal, y que los resultados de las operaciones que se realizaron se dieron conforme a las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas en el considerando IV.

**VIII.-** Que estas comisiones de dictamen legislativo consideran que el informe del resultado presentado por la entidad de fiscalización superior del Estado respecto a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, se ajusta a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado.



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

**IX.-** Con la finalidad de contar con elementos para el seguimiento de las acciones que se deriven de este resolutivo, los integrantes de estas comisiones consideran propicio enfatizar sobre el fortalecimiento de los conductos de información entre los órganos que intervienen en los aspectos concluyentes de este procedimiento de fiscalización, por tal razón se recomienda a la Auditoría Superior del Estado, se sirva rendir periódicamente a estas comisiones, un informe sobre el estado que guarden los procedimientos de fincamiento de responsabilidades a que hubieren lugar.

**X.-** Estas comisiones de dictamen estiman que las recomendaciones que se han determinado emitir, así como los posibles procedimientos de fincamiento de responsabilidades que pueda iniciar la Auditoría Superior del Estado, respecto de los hechos observados durante la revisión y fiscalización de la cuenta pública que nos ocupa, resultan adecuados por presumirse la inobservancia de las hipótesis previstas en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**XI.-** Que en ese mismo orden de ideas, resulta conveniente que la Auditoría Superior del Estado, en su oportunidad, informe al Pleno del Congreso, a través de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, los resultados de las acciones legales que se hayan determinado emprender.

En mérito de lo anteriormente expuesto y considerado, es de dictaminarse y se:

## **DICTAMINA**

**Primero.-** Es procedente recomendar al Pleno del Congreso del Estado la calificación de la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en virtud de que cumple con lo previsto por el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado.

**Segundo.-** En consecuencia, estas comisiones proponen la emisión del siguiente proyecto de

## **DECRETO**

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

**NÚMERO \_\_\_\_\_**

**ÚNICO.-** Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

La calificación de la Cuenta Pública a la que se contrae este decreto, no exime a quien o quienes resulten relacionados con los procedimientos de determinación de responsabilidades que inicie la Auditoría Superior del Estado.

### **T R A N S I T O R I O**

**Único.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ASÍ LO DICTAMINAN LAS COMISIONES DE FINANZAS Y HACIENDA PÚBLICA Y, DE CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABLE.- PALACIO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

#### **COMISIÓN DE FINANZAS Y HACIENDA PÚBLICA.**

Dip. José Manuel Manrique Mendoza.  
Presidente

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.  
Secretario

Dip. Adda Luz Ferrer González.  
1er. Vocal

Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.  
2do. Vocal

Dip. Facundo Aguilar López.  
3er. Vocal



PODER LEGISLATIVO  
LXI LEGISLATURA  
CAMPECHE

## COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABLE.

Dip. Adda Luz Ferrer González.  
Presidenta

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.  
Secretario

Dip. José Manuel Manrique Mendoza.  
1er. Vocal

Dip. José Eduardo Bravo Negrín.  
2do. Vocal

Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.  
3er. Vocal

**Nota:** Esta hoja corresponde a la última página del dictamen del expediente legislativo número 620/LXI/06/15, relativo a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada. Ejercicio Fiscal 2014.